Asunción, 8 de febrero de 2011

ICEO N° 04/11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA* PAC N° 98/2010 "ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSOR DE AGUA FRIA/CALIENTE"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 98/2010 "ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSOR DE AGUA FRIA/CALIENTE ".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 98/2010 "ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSOR DE AGUA FRIA/CALIENTE", aprobado por Resolución N° 2883 de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 206.933** cuyo monto estimado es de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	PAMAQ S.A.	Ruta Mcal. Estigarribia 1021 Km. 8,5 _ Fdo. De la Mora	528-796
2	M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L.	Mcal. Estigarribia N° 146 c/ Acá Vera – Villa Elisa	505-293

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. **Resumen de Ofertas Económicas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:**

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	PAMAQ S.A.	G. 99.000.000.-
2	M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L.	G. 101.798.400.-

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. **Verificación de las documentaciones**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	PAMAQ S.A.	M.E.I.S.INDUSTRIAL S.R.L.
ANEXO I - NUMERAL 10		
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el numeral 1 del anexo Nº 3	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE

g) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de Buen funcionamiento de los bienes suministrados, o el eficiente desempeño en la presentación de los servicios a la Institución conforme al anexo Nº 7.	CUMPLE	CUMPLE
i) Fotocopia autenticada por escribano publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
j) Carta Garantía solicitada en las Especificaciones Técnicas, conforme al anexo Nº 3.	CUMPLE	CUMPLE
k) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 10340 del Ministerio de Hacienda.	(2) CUMPLE	Constancia Vencida
ANEXO I		
La validez de la oferta será de 60 días. **Numeral 12**	CUMPLE	CUMPLE
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente **Numeral 14**	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta deberá ser como mínimo del 3 % (tres por ciento) del monto total ofertado. **Numeral 25**	CUMPLE (1)	CUMPLE
ANEXO III		
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

1) Presenta en la carta oferta

2) Presenta con posterioridad

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: **Se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.**

4. **Evaluación Técnica**

Se adjunta como ANEXO D, copia de la **Nota 43/2011** de la Dirección Administrativa de fecha **24 de enero de 2011**.

5. **Informe Financiero:**

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 35/2011 de fecha 25 de enero de 2010.**

6. **Conclusión y Recomendación.**

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 98/2010 "ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSOR DE AGUA FRIA / CALIENTE"** a la empresa **PAMAQ S.A.**, por un monto, total de **guaraníes 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones)** y atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones y de acuerdo al siguiente detalle:

			PAMAQ S.A.						
Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca/ Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	PURIFICADOR Y DISPENSOR DE AGUA FRIA/ CALIENTE	20	Aquamaq/ Aqua 103	Corea	Unidad	caja	Unidad	4.950.000	99.000.000
Total Ofertado									**99.000.000**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ABOG. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

GUSTAVO A. CRAMPORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia